4

Asunción, 4 de Setiembre de 1900.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Atento á la nota de fecha 15 de Mayo último de la Legación Alemana,—

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º— Queda sin efecto el artículo 2º del decreto de 25 de Agosto de 1899, nombrando al Señor Max Ephraince, Cónsul del Paraguay en la Provincia de Schleswig Holstein (Alemania), con residencia en Altona.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Adr. C.

Fabio Queirolo